

**RESULTADO FINAL****PROCESO CAS N° 001-2026-UESST****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE UN (01)
OPERARIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE		PUNTAJE FINAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
		EVALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL				
1	ROSILLO CASTRO, JERRY KOLBER	50	40	90	0.00	90	Ganador
2	PEREZ PREACIADO, ROBERTO CHARBEL	50	38	88	0.00	88	Accesitario 1
3	YATA CARCAMO, JAIME	50	33	83	0.00	83	Accesitario 2
4	CASTRO OLAYA, BRYAN ALEXIS	50	30	80	8.00	88	Accesitario 3
5	HERRERA COSTA, OSCAR WILBERTO	50	25	75	0.00	75	Accesitario 4

El/la candidato/a GANADOR/A deberá remitir los documentos vía correo electrónico a la siguiente dirección: suscripcion@cas.aguatumbes.gob.pe, a partir del 25 de setiembre al 01 de octubre de 2026, de 08:30 a 17:30 horas, para la suscripción del contrato respectivo e inicio de labores al día siguiente hábil de la firma del contrato.

La remisión de los documentos al correo electrónico se realizará sin perjuicio de la posterior presentación de los documentos en físico a la Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora Servicios de Saneamiento Tumbes UESST, sito en Calle José Jiménez S/N - Planta de Tratamiento de Agua Potable - El Milagro - Tumbes. Las coordinaciones se realizarán vía telefónica entre el Ganador y la Oficina de Recursos Humanos.

PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS VIA CORREO ELECTRÓNICO (EN FORMATO PDF)

1. Documentos para suscripción de contrato (Ficha de Datos Personales y Declaraciones Juradas se encuentran en la página web de la entidad: <https://www.aguatumbes.gob.pe/index.php/ofertas-laborales> debidamente llenados y firmados,
2. Curriculum vitae documentado (Toda la documentación presentada para la etapa de evaluación curricular),
3. Certificado de Antecedentes Policiales, Judiciales y Penales (vigentes),
4. Consulta RUC,
5. DNI,
6. Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho
7. DNI de esposa, cónyuge o conviviente.
8. DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad y mayores incapaces.
9. Boucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).
10. 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco.
11. La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia o la licencia sin goce de haber, asimismo deberá solicitado al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

Tumbes, 24 de setiembre de 2026

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS